

Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones

TALLER SOBRE REGULACION TECNICA, COMTELCA

Institución: Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones

Nombre o título del viaje: TALLER SOBRE REGULACION TECNICA, COMTELCA

Funcionario que viaja: ING JUAN CARLOS CASTRO CHÁVEZ

Cargo del funcionario: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMIA DE LAS TELECOMUNICACIONES

Destino: CIUDAD DE MEXICO, MEXICO

Fecha de salida: 22/05/2022

Fecha de regreso: 26/05/2022

Valor del pasaje: \$491.88

Pasaje pagado con: Fondos institucionales

Valor de los viáticos: \$375.00

Viáticos pagado con: Fondos institucionales

Otros gastos: \$750.00

Otros gastos pagado con: Fondos institucionales

Objetivos del viaje: El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA), realizaron el "Taller sobre Regulación Técnica", en el que participaron los representantes de los países que integran este organismo: Honduras, Nicaragua, República Dominicana, Costa Rica, Guatemala, Panamá, El Salvador y México. Asimismo, participaron países miembros de Regulatel: Chile, Ecuador y Uruguay. El objetivo de este taller fue crear un espacio de cooperación e intercambio de experiencias nacionales en temas relativos a la regulación técnica, como son la evaluación de la conformidad y otros requisitos o reglas relativas a los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.

Asimismo, en el marco del Taller se llevó a cabo la Reunión del Comité de Normalización de COMTELCA, en donde se brindó seguimiento a los trabajos para la definición de una Hoja de Ruta de normalización para Ciudades Inteligentes y Sostenibles. Se destaca la participación de Bilel Jamoussi, Jefe, Departamento de Comisiones de Estudio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), quien dio la conferencia magistral "Normas Internacionales para Ciudades Inteligentes y Sostenibles". Se abordaron temas sobre la evaluación de la conformidad, homologación de productos y dispositivos de telecomunicaciones y radiodifusión, evaluación y medición de la exposición de las personas a los campos electromagnéticos, calidad de servicios entre otros.

Observaciones: Todo funcionario o empleado de la SIGET que viajen en misión oficial fuera del país tiene derecho a que se le reconozca una cuota en concepto de gastos de viaje, de acuerdo al Art. 12 del Reglamento de Viáticos de la SIGET, el cual en este caso se ve reflejado en Otros Gastos.